

NO.: 3831/386

EXPEDIENTE: 03.4/2016

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

C. PROPIETARIO: ALEJANDRO JOSÉ SALDAÑA ROSAS.

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTED QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR ESTA SECRETARIA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 45 AL 52, 71, 98 AL 108, 127, Y 135 Y LEY 823 QUE REGULAN LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ACORDÓ OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE ALDAMA CON NUMERO OFICIAL 8, COLONIA 6 DE ENERO, ZONCUANTLA, DE COATEPEC, VER. EL CUAL SE DESTINARA PARA: CONSTRUCCION DE UNA CABAÑA, QUE SEGÚN PLANO AUTORIZADO CUENTA CON 85.65 M2 DE CONSTRUCCIÓN POR VIVIENDA EN, PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA Y PLANTA DE AZOTEA.

PERITO RESPONSABLE ARQ. ANDREA MORALES HERNÁNDEZ CEDULA PROFESIONAL 3730095 REG. MPAL 054.

\$ 1,376.22

PRESENTE AUTORIZACIÓN QUEDA CONDICIONADA A CONSERVAR LAS CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS Y LAS CONTENIDAS EN EL (LOS) PLANO(S) AUTORIZADO(S). EN CASO CONTRARIO, ESTA SUJETO A LAS SANCIONES PREVISTAS DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

NOTA: ESTA AUTORIZACIÓN CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 365 DÍAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, DE NO HABER CONCLUIDO, DEBERÁ ACTUALIZAR SU AUTORIZACIÓN. ES IMPORTANTE AL TÉRMINO DE LA OBRA, ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO A DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA MISMA.

ACORDADO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 154 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.
COATEPEC, VER.

ARQ. HUGO SOLER CID DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS AYUNTAMIENTO COATEPEC, VER.
L.A.E. JESÚS FAJARDO PAREDES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DULCE MARÍA ABENAS ESCOBAR SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO